

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

10 DE ABRIL DE 2018

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:47 (Diez horas con cuarenta y siete minutos) del día 10 (diez) de abril del 2018 (dos mil dieciocho), se celebró la sesión extraordinaria número siete, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, C. Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. Jérica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Jorge Gutiérrez Alvarado, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal, la cual tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Lista de asistencia.

2° Toma de protesta al nuevo regidor, quien suplirá al C. Rubén Partida Castellanos

3° Solicitud y en su caso aprobación de las siguientes acciones:

- a) Adjudicación de la obra de línea de drenaje sanitario en calle Carlos Salinas de Gortari y Calle sin nombre
- b) Ejecución de obra consistente en cubierta de Salón de Usos Múltiples en Santa Rosalía de La Cueva e invitación al procedimiento de adjudicación
- c) Ejecución de obra consistente en cubierta en gradería de la Cancha de Fútbol de la Unidad Deportiva en cabecera municipal e invitación al procedimiento de adjudicación

4° Solicitud y en su caso autorización para ejecución del Programa de Apoyo a la Vivienda

DESARROLLO DE LA SESIÓN PUNTOS Y ACUERDOS

Siendo las 10:47 horas del día 10 de abril de 2018, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que pase lista de asistencia de los regidores; habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui, Francisco Javier García Carbajal, Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, Benjamín Jáuregui Huerta, Jérica Haydeé González Cuevas, Enedino García Ulloa, Jorge Gutiérrez Alvarado, José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

Una vez desahogado el primer punto y estando presentes 10 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quórum legal y abierta la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 10 de abril de 2018, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

SEGUNDO PUNTO: toma de protesta al regidor que suplirá al C. Rubén Partida Castellanos

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, El Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, señala que tal y como lo estipula el artículo 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se convocó a la **C. Paola Elizabeth González Mercado** para protestar al cargo de Regidor, toda vez que fue aceptada la licencia del C. Regidor Rubén Partida Castellanos. Sin embargo, la antes citada presenta y solicita por escrito su renuncia al cargo, por no ser de su interés debido a que se encuentra fuera del estado, por cuestiones de índole personal.

Por lo que, una vez expuesto, el presidente pone a consideración del cabildo tal solicitud, misma que es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Ante tal situación, se convocó al **C. Jorge Gutiérrez Alvarado**, quien es la persona siguiente en la lista para ocupar el cargo; mismo que se presenta al partido movimiento ciudadano y protesta al cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, y que ocupará dicho cargo a partir del día 10 de abril de 2018.

Vamos a pedirles que nos pongamos todos de pie para llevar a cabo la toma de protesta.

Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casilla Vázquez: Ciudadano Jorge Gutiérrez Alvarado, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra manera emanen, así como el desempeñar leal y eficazmente el cargo de regidor que los ciudadanos de Cañadas de Obregón, Jalisco le han conferido cuidando en tomo momento el bien y la prosperidad del municipio?

C. Jorge Gutiérrez Alvarado: sí, protesto

Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casilla Vázquez: si así lo hiciera, que el municipio y el pueblo se lo agradezcan, sino se lo demanden.

Bienvenido y muchas gracias, démosle un aplauso.

Después del protocolo Jorge queda como regidor a partir de este momento para incorporarse a los trabajos que restan de la administración.

TERCER PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de las siguientes acciones:

- a) **Adjudicación de la obra de línea de drenaje sanitario en calle Carlos Salinas de Gortari y Calle sin nombre**
- b) **Ejecución de obra consistente en cubierta de Salón de Usos Múltiples en Santa Rosalía de La Cueva e invitación al procedimiento de adjudicación**
- c) **Ejecución de obra consistente en cubierta en gradería de la Cancha de Fútbol de la Unidad Deportiva en cabecera municipal e invitación al procedimiento de adjudicación**

Para el desahogo del tercer punto del orden del día aprobado para esta sesión, el **Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez:** Pues estos son puntos que ya estaban aprobados, solo que todo es un proceso, a manera de recuerdo les menciono:

A. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2018 la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **\$220,000.00 (Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

B. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que el costo de la obra denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se pague de la Cuenta Bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón, Jal Infraestructura, con número 0188848157.

C. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

D. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que el contrato de la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento

legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

E. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-01/2018 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se enlista:

- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Por lo anterior, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y el Arq. Francisco Manuel Flores González, informamos que se realizaron los Requisitos del Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-01/2018, posteriormente se realizó la invitación a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco para presentar propuesta económica, que a continuación se enlista:

Número de Registro Padrón Contratista SIOP	Persona Física	Representante Legal
--	----------------	---------------------

4905	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ
------	----------------------------------	---------------------------------------

La persona física realizó la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, consideró las especificaciones y documentación relativa, inspeccionó el sitio, hizo las valoraciones de los elementos que se requieren, analizó los grados de dificultad y realizó las investigaciones que consideró necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 05 de abril de 2018 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, acudiendo la Persona Física José de Jesús Islas Rodríguez; como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz del Arq. Francisco Manuel Flores González presenta y da lectura a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$ 217,167.68

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-01/2018 y en el Artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$217,167.68 resultó solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 160 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco.

1. El voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 160 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, para realizar la obra: Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en la calle Carlos Salinas de Gortari y calle Sin Nombre, en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe total de \$217,167.68 (Doscientos Diecisiete Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 68/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las

condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción por lo que, en base a los fundamentos legales y motivos manifestados, se **Aprueba por UNANIMIDAD** y emite la resolución de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del contrato de obra: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, y se asigne el contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter REPRESENTANTE LEGAL, por un importe de \$217,167.68 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 15 días naturales tomando como fecha de inicio el día 16 de Abril de 2018 y con fecha de terminación el día 30 de Abril de 2018, debiendo indicarse en la Acta de Adjudicación que con la firma del contrato se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

2. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y C. José de Jesús Ornelas Muñoz , en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato con la persona física José de Jesús Islas Rodríguez, en su carácter de Representante Legal, a quien se le adjudicó el contrato de la obra: Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en la calle Carlos Salinas de Gortari y calle Sin Nombre, en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe de \$217,167.68 (Doscientos Diecisiete Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 68/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 15 días naturales tomando como fecha de inicio el día 16 de Abril de 2018 y con fecha de terminación el día 30 de Abril de 2018.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

3. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con RECURSOS PROPIOS Ejercicio Fiscal 2018 la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA (La Cueva), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **\$746,729.24** (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Veintinueve Pesos 24/100 M.N.)

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

4. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA (La Cueva), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA (La Cueva), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ya que se cuenta con la capacidad técnica y elementos necesarios para la realización de la obra, y así mismo para optimizar los recursos económicos.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

6. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con RECURSOS PROPIOS Ejercicio Fiscal 2018 la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN ÁREA DE GRADERIAS DE CANCHA DE FUTBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **\$398,675.14** (Trescientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 14/100 M.N.)

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

7. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN ÁREA DE GRADERIAS DE CANCHA DE FUTBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

8. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN ÁREA DE GRADERIAS DE CANCHA DE FUTBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ya que se cuenta con la capacidad técnica y elementos necesarios para la realización de la obra, y así mismo para optimizar los recursos económicos.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

CUARTO PUNTO: Solicitud y en su caso autorización para ejecución del Programa de Apoyo a la Vivienda

Para el último punto aprobado en el orden del día de esta sesión, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez somete a consideración del cabildo la solicitud para la ejecución del Programa Municipal de Apoyo a la Vivienda, recuerdan que ya se había mencionado antes, como un apoyo a las personas que se habían anotado en los programas de pie de casa y cuarto rosa, pero queremos manejar un programa municipal. Se contempla una bolsa aproximada de \$1,000,000 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)

El objetivo de dicho programa es brindar apoyo a la economía familiar mediante la entrega de no solo calentadores solares, pues muchos ya tienen, sino también material para construcción, con la finalidad de que las personas concluyan o mejoren la condición de sus viviendas, obteniendo a la vez una mejor calidad de vida.

Una vez expuesto el punto y ser sometido a votación, **se aprueba por unanimidad.**

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, siendo las 10:59 (diez horas con cincuenta y nueve minutos) del día 10 de abril, el presidente municipal agradece a los presentes por su participación y disposición para llevar las cosas a un buen fin, siempre anteponiendo los intereses particulares por el bien común.

SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL

